

INFORMACIÓN a 15-04-10

A continuación, os informamos de lo acontecido en los últimos días, y de aquello a lo que hemos podido tener acceso o información, a veces no oficial.

Según se nos informa y consta en el acta redactada al efecto por parte de D. Alfonso Moreno Gaitán, el día 16-03-10, se reunieron las secciones sindicales de UGT y CSI-CSIF con la dirección del SCIS, para presentar UGT dice literalmente: **“unas bases de consolidación adaptadas a nuestra necesidad actual para que todos los trabajadores las pudieran superar”**.

Es decir, el que ahora se supone es el máximo representante de los trabajadores, continúa con sus dudas y miedos y no solo lo dice, sino que además presenta un “plan adaptado”, no sabemos si en función de la edad o del estado residual de cada uno, pues lo desconocemos y por tanto no podemos valorar. Tampoco nos podemos manifestar pues en esa primera ocasión no fuimos invitados a asistir.

Continuando con su elocución, acuerdan UGT y SCIS, esperar a la sentencia de la demanda presentada por los indefinidos de CSI-CSIF, para que sea la resolución judicial la que diga que condición tenemos cada trabajador.

Esto es pasividad y sumisión ante la tempestad y ante los que la provocan. Es decir, el Sr. Gaitán, nos auto declara indefinidos, nos considera incapaces y acto seguido promueve el milagro “dando pan para todos”, así tapa lo que verdaderamente le preocupa, la adaptación a su necesidad o mejor dicho un puesto adaptado a su condición actual.

Tratan también de la creación de Bolsa de Trabajo para bomberos, alegando la dirección del SCIS las necesidades de contratación, “indicándonos que nos harán hacer llegar unas bases para su posible aprobación y ejecución”. **“A lo que la sección sindical de UGT sigue manteniendo que esa bolsa debe de surgir de la Oferta Pública de Empleo”**.

El 30 de Marzo, se vuelven a reunir UGT y CSI-CSIF con la empresa para tratar el asunto de la bolsa de trabajo de bomberos, ahora suponemos que ya con las bases, pues tampoco fuimos invitados los de CC.OO., pero según lo informado, los interinos de **“CSIF manifiestan que existe una gran necesidad en cubrir todas las vacantes existentes y que están de acuerdo con la propuesta de la empresa”**.

UGT, tal vez llamado al orden, cambia el criterio que tímidamente había defendido en las últimas reuniones de que la bolsa debe surgir de la OPE para ahora proponer una **“bolsa extraordinaria para poder dotar temporalmente de operatividad”**, las 24 horas los parques de Daimiel e Infantes, hasta que se resuelva la demanda en el juzgado.

No sabemos, ni nos han explicado cuales son los mecanismos que pretende articular la UGT para crear esta extraordinaria bolsa, lo que sí sabemos es que va contra los intereses y derechos de los trabajadores fijos de esta empresa, tal y como prescribe el vigente Convenio Colectivo, por las siguientes razones:

1ª. Las vacantes, se cubren en primera instancia por los trabajadores fijos que voluntariamente lo soliciten y de acuerdo con el orden de prelación fijado en el convenio, por tanto nuestros compañeros, se estarían viendo privados de acceder a los puestos a los que tienen derecho y que ahora serían ocupados “temporalmente” por contratados, que estarían disfrutando de una situación privilegiada durante el largo periodo que supone la resolución Contencioso-Administrativa.

2ª. Igualmente ocurriría con los excedentes, si los hubiera.

3ª. Las Comisiones de Servicio, serían el siguiente método de ocupación de las vacantes y también se verían truncadas con esta “extraordinaria bolsa”, pues la contratación cerraría las puertas a aquellos que han solicitado este derecho y que razonado y aplicado lo preceptuado en el articulado del Convenio, se han denegado por todas las partes, también UGT.

4ª. Truncaría también las expectativas de aquellos que legítimamente fueran los beneficiarios de la Bolsa de Trabajo resultante de la Oferta Pública, pues el puesto ya estaría ocupado por otra contratación legalmente suscrita. A esto debemos añadir, que incluso podría haber diferencia en las pruebas a superar por los aspirantes de la “extraordinaria bolsa” y la que prevé el Convenio, máxime si atendemos a la propuesta circulante y que en nada se asemeja a unas pruebas para bomberos o al menos de las que hemos conocido en este Consorcio, ni en el resto de administraciones consultadas.

5ª. Es en última instancia, como algo excepcional, cuando el convenio prevé la creación de nuevas bolsas de trabajo.

Pues bien, reinventamos lo pactado en convenio y lo aplicamos de atrás hacia delante; primero formalizamos contratos en precario, con la inestabilidad y angustia que supone al trabajador, el verse sujeto a las decisiones de terceros a la hora de mantener su empleo y después ya veremos qué hacemos con aquellos que tienen derechos adquiridos. Claro que esto para la dirección del SCIS, es acumular más sumisos que obedezcan a sus intereses, tal y como actualmente pasa con los interinos de CSI-CSIF.

Entendemos que la postura de UGT, favorece a quienes aún no forman parte del consorcio, machaca a los fijos y a la larga perjudica a los interinos, pues crea una extraordinaria bolsa de rivales a la hora de acceder a las plazas de manera definitiva, ya que los méritos cuentan igual para los de la bolsa ordinaria, como los de la extraordinaria.

Agradeciendo CC.OO., el gesto informativo dado por el Sr. Gaitán, nos gustaría que se aclarase, pues según resaltan en el acta, CC.OO., no ha asistido a las reuniones posteriores al día 18-02, y a respuesta de que no hemos sido convocados, apostillan diciendo que estas reuniones no han sido fruto de una convocatoria oficial por parte de la empresa, sino a iniciativa de las secciones sindicales de UGT y CSI-CSIF.

No tenemos porque dudar y es bueno que los distintos sindicatos se reúnan, de manera conjunta, parcial o en solitario, con los directivos del SCIS, para hacerles llegar sus propuestas e inquietudes. Lo que no aceptamos es que a iniciativa del Consorcio, se planteen reuniones con las Secciones Sindicales de manera parcial y que el resultado de dichas vistas, sea el orden del día de una Extraordinaria y Urgente Comisión Paritaria. En este caso, miente el Sr. Gaitán, cuando dice que la reunión del día 30 de Marzo fue a propuesta de los Sindicatos UGT y CSI-CSIF, pues consta entre la documentación de la Comisión Paritaria celebrada el día 15-04, la orden dada por el presidente del consorcio de reunión con las Secciones Sindicales de UGT y CSI-CSIF con un único punto a tratar, la bolsa de trabajo.

La misma tónica, para las reuniones celebradas por la Comisión de Seguridad y Salud, a las que tampoco hemos sido convocados los de CC.OO., y que fue constituida, según informó el Sr. Gaitán el pasado día 12-04.

Nos informa el Sr. Gaitán de la convocatoria de Comisión Paritaria para el día siguiente y a la que asistimos tres representantes de CC.OO., proponiendo el presidente del SCIS como cuestión previa nuestra acreditación como miembros de la Paritaria, a lo que respondemos que conforme a lo estipulado en convenio, nuestra representación en esta comisión atiende a la proporcionalidad obtenida en las elecciones sindicales y que “al menos” nos corresponden tres de los siete miembros, hasta tanto sea firme el proceso electoral. No aceptando esto, ni la empresa, ni UGT, nos obligan a abandonar la reunión, quedando compuesta la representación del banco social por dos interinos de CSI-CSIF y 2 de UGT, para despachar lo que ya hemos comentado y que venía precocinado en las anteriores reuniones mantenidas entre estos sindicalistas y los directivos del SCIS, la creación de una Bolsa de Trabajo, a partir de unas bases que anteriormente publicábamos en informaciones anteriores y que atienden a un perfil muy específico y unos fines muy concretos.

Resumiendo, la dirección del SCIS, apoyada por los sindicatos UGT y CSI-CSIF obvia y desprecia la representación de CC.OO., tal y como hiciera en otros tiempos. Además, aprovecha el momento, para saltarse a la torera el reciente convenio, lesionando los intereses de sus bomberos y creando un empleo precario sobre plazas fijas, que atienda a sus intereses de personal.

Para apoyar y justificar la creación de la Bolsa de Bomberos, hacen referencia al informe emitido por la Delegación de Trabajo y Empleo, que dice ser necesaria la creación de “una bolsa para subsanar los problemas que se derivan de las ausencias de los trabajadores, tanto para vacaciones e incapacidades”, omitiendo que este informe se produce a raíz de una denuncia hecha para las carencias de personal en el Parque de Tomelloso y que en ningún momento habla de bolsas para abrir nuevos centros o nuevos servicios que es en definitiva lo que pretende el consorcio. Aprovechar el momento de debilidad sindical, para sacar adelante y de manera poco ortodoxa sus fines políticos de abrir Daimiel e Infantes las 24 horas y dejando los parques, también estos, con las mismas carencias que actualmente tienen.

Además, en vez de llenar la casa de bomberos que consiguen su puesto por oposición, lo hacemos con quienes aún sometidos a una selección, quedan en situación de exposición, al estar siempre a merced de que el político de turno, decida continuar o no con la OPE, ya que es el consorcio quien tiene la potestad de hacerlo, aunque se escude y excuse en la demanda de CC.OO., para paralizar y fastidiar intencionadamente a sus bomberos, pues resulta muy fácil provocar para que te demanden y luego utilizar esta situación para justificar y hacer lo que inicialmente se pretendía, incumplir el convenio y aplicar un proceso de adjudicación de plazas y de selección de personal que atienda a los intereses de la dirección y no del fin público que tenemos encomendado.

Esta situación de debilidad sindical en la que nos colocan a CC.OO., y la que siempre ha tenido y ahora más, representa la UGT, ha calado tanto entre el personal fijo, que los interinos de la CSI-CSIF, cobijados por la gerencia, se lo han llegado a creer, pavoneándose en los parques de su fijeza en el puesto y de la dudosa estabilidad de sus compañeros, amenazando y amedrentando a los que antes pidieron su apoyo. Llega a tal punto la ingenuidad de las personas que incluso algún bombero del Aeropuerto ha sido convencido por nuestro gerente en la idea de que ellos pueden ser contratados en los mismos términos que el personal fijo del consorcio, pues su curso y oposición son equiparables a los nuestros y por tanto no han de pasar una nueva selección. Se le olvida al Sr. Gerente decirles que cada uno nos hemos presentado en un sitio distinto y no somos intercambiables, los del Aeropuerto a Emergencias o viceversa, al igual que el bombero de Barcelona no puede ir a Córdoba, ni a otro lugar, si no hay un acuerdo previo entre administraciones, pero todo vale para crear ambiente frente a la plantilla del SCIS.

No debemos culpar a los interinos por querer ocupar una plaza fija, aunque si podemos discutir los medios. Tenemos que asumir que hemos sido el personal fijo quienes hemos dado pie a esta situación, al no prever las consecuencias a la hora de emitir nuestro voto a favor de una u otra opción sindical, sin fijarnos a quienes representaban aquellos que encabezaban las listas, sin valorar los vínculos o ataduras de estos, ni la debilidad o fortaleza que finalmente resultara.

Los de Comisiones pensamos que a la hora de elegir a nuestros representantes, también debemos pensar en las consecuencias y en parte dejar a un lado la afinidad, afiliación y en un momento dado el adolecernos de aquellos lobos que se nos presentan con piel de cordero y reparar en que nuestra elección, nuestro apoyo mediante el voto supone una forma de gestionar u otra, una capacidad de intervención libre o coartada y unos intereses bien o mal negociados y defendidos y actuar en consecuencia.

Ahora no podemos atender lamentos de aquellos que han apoyado esta situación, sino recomponer el panorama y tratar de enmendarlo y para ello hay que creerse la realidad de las cosas, que estamos aquí por méritos propios y no por regalías de este u aquel y no dejar que nadie nos venga a recordar tiempos pasados. Han transcurrido 23 años y aquí estamos, siendo capaces de atender nuestras labores y defendiendo nuestros intereses y esto no vamos a consentir, al menos los de CC.OO., que nos lo quiten ningún incapaz, ningún aprovechado, ningún mangante, ni ningún ave de paso. Esto, aunque suponga un nuevo sacrificio, debemos tratar de solucionarlo y poner al Servicio Contra Incendios de Ciudad Real, en el lugar que le corresponde y a los que han venido a dinamitarlo y aprovecharse, devolverlos al sitio de donde vinieron.